

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **26808** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Juzgado de lo Penal n.º 5 de Murcia.

Ejecutoria n.º 882/07.

Se decreta la detención de Omar Antonio Pulla Peñazola y su puesta a disposición de este Juzgado en horas de audiencia, librándose a tal fin la oportuna requisitoria.

Sirva la presente resolución de llamamiento edictal al efecto y librense los testimonios al juzgado de guardia de la sentencia, de la resolución que acuerda la requisitoria y de las diligencias a practicar consistentes en requerir al condenado a fin de que en el plazo de cinco días se persone en los Servicios Sociales de Murcia.

Así lo manda y firma doña Natividad Navarro Abolafio, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal n.º 5 de Murcia. Doy fe.

Murcia, 5 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100054237-1